MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Unidad Operativa de Contrataciones
E-mail: pigfra@hotmail.com
Caapucú – Paraguay

Caapucú, 18 de setiembre de 2015.-

SEÑORES:
SATACC CONSULTORA
P R E S E N T E:

Me dirijo a ustedes, a objeto de comunicarles que el Llamado a Contratación Directa Nº: 02/2015 denominado "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 14 DE MAYO ENTRE HONDURAS Y SILVESTRE SILVA", fue adjudicado a la firma CONSULTORA SAN MIGUEL, según Resolución I.M. Nº 542/2015, de fecha 18/09/2015.

Quedan debidamente notificados.
Atentamente.

Municipalidad de Caapucu
Responsable U.O.C.

.....
Lic. Pedro Ignacio García F.
RESPONSABLE DE LA U.O.C.

Recibido por: Miguel Dominguez
Fecha: 18/09/15. –
Hora: 09:02 hs. –

SATACC
CONSULTORA
RUC: 2896266-4

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Unidad Operativa de Contrataciones
E-mail: pigfra@hotmail.com
Caapucú – Paraguay

Caapucú, 18 de setiembre de 2015.-

SEÑORES:
CONSULTORA SAN MIGUEL
P R E S E N T E:

Me dirijo a ustedes, a objeto de comunicarles que el Llamado a Contratación Directa Nº: 02/2015 denominado "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 14 DE MAYO ENTRE HONDURAS Y SILVESTRE SILVA", fue adjudicado a su firma CONSULTORA SAN MIGUEL, según Resolución I.M. Nº 542/2015, de fecha 18/09/2015.

Quedan debidamente notificados.
Atentamente.

Municipalidad de Caapucu
Responsable U.O.C.

.....
Lic. Pedro Ignacio García F.
RESPONSABLE DE LA U.O.C.

Recibido por: Cristina Jara
Fecha: 18/09/15.-
Hora: 08:36 hs.-

Cristina Jara

CONSULTORA
SAN MIGUEL
RUC 422628 - 3

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Unidad Operativa de Contrataciones
E-mail: pigfra@hotmail.com
Caapucú – Paraguay

Caapucú, 18 de setiembre de 2015.-

SEÑORES:
SAN EXPEDITO CONSULTORA
P R E S E N T E:

Me dirijo a ustedes, a objeto de comunicarles que el Llamado a Contratación Directa N°: 02/2015 denominado "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 14 DE MAYO ENTRE HONDURAS Y SILVESTRE SILVA", fue adjudicado a la firma CONSULTORA SAN MIGUEL, según Resolución I.M. N° 542/2015, de fecha 18/09/2015.

Quedan debidamente notificados.
Atentamente.

Municipalidad de Caapucu
Responsable U.O.C.

.....
Lic. Pedro Ignacio García F.
RESPONSABLE DE LA U.O.C.

Recibido por: Rolando Amarilla
Fecha: 18/09/15
Hora: 08:10 hs.

"SAN EXPEDITO"
Consultora
RUC 1519152 1
ITAUGUÁ PARAGUAY